

## EL MINISTERIO DEL ACÓLITO FUERA DE LA MISA

La Eucaristía es fuente y culmen de la vida cristiana y es, también, el origen del culto de latría con el que veneramos las sagradas especies, donde Cristo está real y verdaderamente presente.

Con todo, el *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa* aclara que:

El fin primero y primordial de la reserva de la Eucaristía fuera de la Misa es la administración del Viático; los fines secundarios son la distribución de la comunión y la adoración de nuestro Señor Jesucristo presente en el Sacramento. Pues la reserva de las especies sagradas para los enfermos ha introducido la laudable costumbre de adorar este manjar del cielo conservado en las iglesias. Este culto de adoración se basa en una razón muy sólida y firme; sobre todo porque a la fe en la presencia real del Señor le es connatural su manifestación externa y pública (nº 5).

Y esto afecta al ejercicio del ministerio del acólito, ya que si bien su ministerio lo ejerce, fundamentalmente ayudando al diácono y al sacerdote en la celebración de la Misa, también es de su competencia:

- a) Ayudar al presidente a dar la comunión dentro de la misa, siempre y cuando no haya ministros ordenados suficientes que participen en la celebración y sean muchos los fieles que van a comulgar, o bien para facilitar la comunión bajo las dos especies.
- b) Llevar la comunión a los enfermos y personas impedidas a las que los presbíteros y diáconos no siempre pueden atender durante el domingo o los días festivos, a causa de las ocupaciones ministeriales.
- c) Puede dar la comunión fuera de la misa en los casos en que esté previsto, bien de forma puntual, o bien dirigiendo celebraciones de la Palabra en las que se distribuya la comunión y, con la debida autorización del ordinario, puede dirigir las celebraciones dominicales en espera del presbítero en aquellas comunidades que se vean privadas de la eucaristía dominical (cf. SC, n. 35, 4; CIC, cc. 230, 3 y 1248, 2).
- d) En caso de ausencia del ministro ordinario, puede también administrar el viático.
- e) En ausencia del sacerdote, diácono o acólito legítimamente impedidos, puede también exponer la eucaristía a la adoración de los fieles y realizar la reserva, sin dar la bendición.

(CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista*, 2022, nº 33)

Analicemos los casos que afectan al ejercicio del ministerio del acólito fuera de la Misa:

### 1. El acólito, ministro extraordinario de la sagrada comunión.

El que ha recibido el ministerio del acolitado es ministro extraordinario de la sagrada comunión «stabili modo», es decir, de modo estable; y por lo tanto no necesita una bendición ocasional ni un encargo temporal, lo tiene en virtud de la institución recibida.

Este ministerio lo puede ejercer:

#### **Distribuyendo la comunión fuera de la Misa**

El *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa* apunta lo siguiente:

- 16.** La sagrada comunión fuera de la Misa se puede dar en cualquier día y a cualquier hora. Conviene, sin embargo, determinar las horas para distribuir la sagrada comunión, para que se realice una sagrada celebración más plena con mayor fruto espiritual de los fieles.

17. Pertenece al sacerdote y al diácono administrar la sagrada comunión a los fieles que la pidan.

**ministros** También pertenece al acólito ritualmente instituido, en cuanto ministro extraordinario, distribuir la sagrada comunión cuando faltan un presbítero o diácono, o estén impedidos, sea por enfermedad, edad avanzada, o por algún ministerio pastoral, o cuando el número de los fieles que se acercan a la sagrada mesa es tan numeroso que se alargaría excesivamente la Misa u otra celebración.

El Ordinario del lugar puede conceder la facultad de distribuir la sagrada comunión a otros ministros extraordinarios cuando vea que es necesario para la utilidad pastoral de los fieles y no se disponga ni de sacerdote ni de diácono o acólito.

**lugares** 18. El lugar en que de ordinario se distribuye la sagrada comunión fuera de la Misa es la iglesia u oratorio en que habitualmente se celebra o reserva la Eucaristía.

Sin embargo, en otros lugares, sin excluir las casas particulares, se puede dar la comunión, cuando se trata de enfermos, presos y otros que sin peligro o grave dificultad no puedan salir.

**algunas cosas que se han de observar** 19. Cuando se administra la sagrada comunión es una iglesia u oratorio, póngase el corporal sobre el altar cubierto con un mantel; enciéndase dos cirios como señal de veneración y de banquete festivo; utilícese la patena.

Pero cuando la sagrada comunión se administra en otros lugares, prepárese una mesa decente cubierta con un mantel; ténganse también preparados los cirios.

20. El ministro de la sagrada comunión, si es presbítero o diácono, vaya revestido de alba, o sobrepelliz sobre el traje talar, y lleve estola.

Los otros ministros lleven o el vestido litúrgico tradicional en la región, o un vestido que no desdiga de este ministerio y que el Ordinario apruebe.

Para administrar la comunión fuera de la iglesia, llévese la Eucaristía en una cajita u otro vaso cerrado, con la vestidura y el modo apropiado a las circunstancias de cada lugar.

*Puede comulgar en la mano o en la boca; bajo las dos especies o sólo con una (pan o vino).*

**disposiciones** *Para recibir la comunión es necesario estar en gracia de Dios.*

23. Por eso, la Iglesia manda que nadie que esté consciente de pecado mortal, por contrito que sea, se acerque a la sagrada Eucaristía sin previa confesión sacramental. No obstante, si concurre un motivo grave y no hay oportunidad de confesarse, haga primero un acto de contrición perfecta con el propósito de confesar cuanto antes uno por uno los pecados mortales que al presente no puede confesar.

*Esquema de una celebración tipo:*

Ritos iniciales

Saludo inicial

Acto penitencial

Liturgia de la Palabra

(Según las lecturas del día u otras oportunas)

Oración de los fieles

Sagrada Comunión

Padrenuestro

Comunión

Rito final

Oración

Bendición

## **Llevando la comunión a los enfermos**

La enfermedad visibiliza la fragilidad de nuestra condición humana y en el enfermo los cristianos reconocemos al propio Cristo que nos dijo: “estuve enfermo y vinisteis a verme”.

Por eso, “todos los cristianos, participando en la solicitud y el amor de Cristo y de la Iglesia hacia los que sufren, deben preocuparse con gran esmero de los enfermos y, según cada caso, visitarlos, confortarlos en el Señor y ayudarlos fraternalmente en sus necesidades”.

*(Ritual de la unción y de la pastoral de enfermos, 87).*

Este acto de caridad, que compete a todos, afecta de modo especial a los sacerdotes y a aquellos que han sido instituidos acólitos y que, por lo tanto, puede consolar y fortalecer al enfermo con el Pan de la Vida.

Porque además del Sacramento de la Unción de los enfermos, instituido por Cristo para fortalecer a aquellos que se ven postrados, la Iglesia también asiste al enfermo ofreciéndole la Sagrada Comunión como remedio y alimento espiritual.

El que ha recibido el ministerio del acolitado es, también para los enfermos, ministro extraordinario de la sagrada comunión «stabili modo». Pero este ministerio con los enfermos le exige también una preparación humana y espiritual adecuada pues está tocando la humanidad herida y requiere de la prudencia y delicadeza necesaria para ejercerlo fructuosamente.

### *Esquema de una celebración tipo:*

Ritos iniciales

Saludo inicial

Acto penitencial

Liturgia de la Palabra

Se lee un texto breve de la Sagrada Escritura.

Sagrada Comunión

Padrenuestro

Comunión

Rito final

Oración

Bendición

Conviene saber en qué condiciones está el enfermo y si cabe la comunión con el pan o con la sangre de Cristo. Si el enfermo desea confesarse se avisará al sacerdote para que, cuanto antes, pueda reconciliarlo con Dios.

Es importante la participación de la familia, si pueden, comulgando también.

Los enfermos, y quienes los atienden, no tienen porque guardan el ayuno eucarístico.

## **Administrando el Viático**

*El Viático es la Eucaristía recibida por quienes están por dejar esta vida terrena y se preparan para el paso a la vida eterna. Recibida en el momento del tránsito de este mundo al Padre, la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo muerto y resucitado, es semilla de vida eterna y poder de resurrección. (Compendio CCE, 320)*

El Ritual de la Unción de los Enfermos nos recuerda que “están obligados a recibir el viático todos los bautizados que pueden comulgar. En efecto, todos los fieles que se hallan en peligro de muerte, sea por la causa que fuere, están sometidos al precepto de la comunión (nº 27).

Es más, en caso de peligro inminente de muerte, el orden de los sacramentos a recibir sería: confesión, comunión (viático) y unción:

*Mas si urge el peligro de muerte y no hay tiempo de administrar los tres sacramentos en el orden que se acaba de indicar, en primer lugar, dese al enfermo la oportunidad de la confesión sacramental que, en caso necesario, podrá hacerse de forma genérica; a continuación se le dará el viático, cuya recepción es obligatoria para todo fiel en peligro de muerte. Finalmente, si hay tiempo, se administrará la santa unción. (Ritual de la unción y de la pastoral de enfermos, 30)*

El Ritual afirma: “son ministros ordinarios del viático el párroco y los vicarios parroquiales [...]; si no hay un ministro sagrado, cualquier fiel debidamente designado” (nº 29)

*Esquema de una celebración tipo:*

Ritos iniciales

Saludo inicial

Acto penitencial

Liturgia de la Palabra

Se lee un texto breve de la Sagrada Escritura.

Profesión de fe bautismal (la fe lo hizo Hijo de Dios y heredero del Reino -Cf. nº 28-)

Súplicas por el enfermo

Viático

Padrenuestro

Comunión

Rito final

Oración

Bendición

También puede el acólito, o cualquier otro fiel (*Ritual de la unción y de la pastoral de enfermos*, 238), hacer la recomendación del alma, aparece el en Ritual de Enfermos en el capítulo VI, *La entrega de los moribundos a Dios*.

## **2. El acólito, ministro extraordinario de la exposición**

La oración ante Jesús Sacramentado prolonga la unión con Cristo alcanzada por medio de la comunión eucarística y prepara al creyente para celebrar con mayor dignidad el memorial del Señor.

Como apunta el *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa*:

**relación con la Misa** 82. La exposición de la sagrada Eucaristía, sea en el copón, sea en la custodia, lleva a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo e invita a la unión de corazón con él, unión que culmina en la comunión sacramental. Así promueve adecuadamente el debido culto en espíritu y en verdad.

Hay que procurar que en tales exposiciones el culto del santísimo Sacramento manifieste su relación con la Misa. En el ornato y en el modo de la exposición evítese cuidadosamente

todo lo que en algún modo pueda oscurecer el deseo de Cristo, que instituyó la Eucaristía ante todo para que fuera nuestro alimento, nuestro consuelo y nuestro remedio.

*Por esta razón se prohíbe celebrar la Santa Misa mientras está expuesto el Santísimo.*

89.

Le exposición puede ser prolongada o breve, pero incluso en este segundo caso se debe dejar un tiempo para la lectura de la Palabra de Dios, los cánticos, las preces y la oración en silencio durante un tiempo (nº 89).

91.

El ministro ordinario de la exposición del santísimo Sacramento es el sacerdote o el diácono. Si no hay sacerdote ni diácono, o están legítimamente impedidos, pueden exponer públicamente a la adoración de los fieles la sagrada Eucaristía el acólito y también el ministro extraordinario de la sagrada comunión u otra persona delegada por el Ordinario del lugar. Todos éstos pueden hacer la exposición abriendo el sagrario, o también, si se juzga oportuno, poniendo el copón sobre el altar, o poniendo la hostia en la custodia. Al final de la adoración guardan el Sacramento en el sagrario. No les es lícito, sin embargo, dar la bendición con el santísimo Sacramento.

92. El ministro, si es sacerdote o diácono, revístase del alba y de la estola de color blanco. Los otros ministros lleven o la vestidura litúrgica tradicional en el país, o un vestido que no desdiga de este ministerio y que el Ordinario apruebe.

*Esquema de una celebración tipo:*

#### Exposición

Se puede hacer inmediatamente después de Misa, en cuyo caso lo hará el sacerdote. Si se hace antes o después de la Santa Misa:

93. Congregado el pueblo, que puede entonar algún canto, el ministro traslada el Santísimo desde el lugar de la reserva.

Póngase el copón o la custodia sobre la mesa del altar cubierta con un mantel. Si se hace con la custodia se puede utilizar el trono o expositorio y se puede usar en incienso.

#### Adoración

95. Durante la exposición, las preces, cantos y lecturas deben organizarse de manera que los fieles, atentos a la oración, se dediquen a Cristo, el Señor. Para alimentar la oración íntima, háganse lecturas de la Sagrada Escritura con homilía, o breves exhortaciones, que lleven a una mayor estima del misterio eucarístico. Conviene también que los fieles respondan con cantos a la palabra de Dios. En momentos oportunos debe guardarse un silencio sagrado.

96. Ante el santísimo Sacramento, expuesto durante un tiempo prolongado, puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, especialmente las Horas principales; por su medio las alabanzas y acciones de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía se amplían a las diferentes horas del día, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él al Padre en nombre de todo el mundo.

#### Oración

Bendición sólo se hace si preside un sacerdote o diácono.

#### Reserva

100. Acabada la bendición, el mismo sacerdote o diácono que dio la bendición, u otro sacerdote o diácono, reserva el Sacramento en el sagrario y hace genuflexión, mientras el pueblo, si se juzga oportuno, hace alguna aclamación, y finalmente el ministro se retira.

## **Celebraciones dominicales y festivas en espera de presbítero (CDEP)**

*En Abitina, pequeña localidad de la actual Túnez, 49 cristianos fueron sorprendidos un domingo, reunidos en la casa de Octavio Félix, mientras celebraban la Eucaristía desafiando así las prohibiciones imperiales.*

*Tras ser arrestados fueron llevados a Cartago para ser interrogados por el procónsul Anulino. Fue significativa, entre otras, la respuesta que un cierto Emérito dio al procónsul que le preguntaba por qué habían transgredido la severa orden del emperador:*

*Respondió: “Sine dominico non possumus”; es decir, sin reunirnos en asamblea el domingo para celebrar la Eucaristía no podemos vivir. Nos faltarían las fuerzas para afrontar las dificultades diarias y no sucumbir.*

*Después de atroces torturas, estos 49 mártires de Abitina fueron asesinados. Así, con la efusión de la sangre, confirmaron su fe. Murieron, pero vencieron; ahora los recordamos en la gloria de Cristo resucitado.*

*(Benedicto XVI Homilía, Bari, 29-V-05)*

La celebración del domingo, que tiene como centro la Eucaristía, es el corazón de la vida creyente, pero desgraciadamente no siempre se puede celebrar la Misa dominical; en algunos casos por falta de sacerdotes, en otros por persecución, en otros por lejanía y dispersión de las comunidades.

Teniendo en cuenta esas dificultades la Congregación para el Culto Divino publicó en 1988 el *Directorio para las Celebraciones Dominicales en Ausencia de Presbítero*, donde se regulan estas celebraciones, que sin llegar a la plenitud de la Misa, ofrece interesantes elementos:

- Se celebra el Domingo
- Se reúne la Comunidad
- Se escucha la Palabra de Dios
- Se ejerce el sacerdocio común de los fieles por medio de la oración
- Y, si se puede, se comulga el Cuerpo de Cristo.

El obispo, oído el Consejo Presbiteral, puede establecer en su diócesis la posibilidad de estas celebraciones. Será el párroco, con consentimiento del Obispo, el que permita en sus parroquias estas celebraciones, y por lo tanto también quien ejerce una cierta vigilancia para que sean celebraciones con profundo sentido eclesial y de acuerdo con las normas de la liturgia.

Como dice el mencionado Directorio

29. Para dirigir estas reuniones dominicales llámese a diáconos como primeros colaboradores de los sacerdotes. Al diácono, ordenado para apacentar al pueblo de Dios y para hacerlo crecer; le toca dirigir la oración, proclamar el Evangelio, predicar la homilía y distribuir la Eucaristía.

Cuando estén ausentes tanto el presbítero como el diácono, el párroco designará laicos a quienes les confiará el cuidado de las celebraciones, a saber: guiar la oración, el servicio de la palabra y la distribución de la sagrada Comunión. Debe escoger primeramente a los acólitos y a los lectores instituidos para el servicio al altar y de la palabra de Dios.

Faltando también éstos, pueden ser designados otros laicos, hombres o mujeres, los cuales pueden ejercer esta tarea en virtud de su Bautismo y de su Confirmación.

Éstos deben ser escogidos teniendo en cuenta su calidad de vida, en consonancia con el Evangelio; téngase en cuenta, además, que puedan ser bien aceptados por los fieles. La designación habitualmente se hará para un período determinado y será manifestada públicamente a la comunidad. Convendrá que se haga por ellos una oración especial en alguna celebración. El párroco tendrá cuidado de impartir a estos laicos una oportuna y continua formación y prepare con ellos celebraciones dignas.

Más recientemente las *Orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista* de la Conferencia Episcopal Española, apunta:

para dirigir las celebraciones dominicales en espera de presbítero es recomendable que si se encomiendan a un acólito este sea también lector instituido, o al menos que haya ejercido el ministerio de lector durante un tiempo. (nº 39)

La Conferencia Episcopal Española ya publicó en 1980 un subsidio litúrgico para este tipo de celebraciones. Publicó otro en 1992, después de que la Congregación publicase el Directorio, y recientemente, en 2023 publicó otro subsidio litúrgico. Hay, pues, una larga tradición de texto y de experiencias.

*Esquema de una celebración tipo:*

Ritos iniciales

Saludo inicial

Acto penitencial

Liturgia de la Palabra

Lecturas del Domingo

Comentario homilético

Credo

Oración de los fieles

Acción de gracias \*

Rito de la Comunión

Padrenuestro

Comunión

Acción de gracias \*

Rito de conclusión

Oración

Bendición